



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12009

06/05/2020

27036

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que desde que se decretó el estado de alarma el 14 de marzo de 2020, Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., ha reducido su actividad a la prestación del Servicio Postal Universal (S.P.U.), con el mínimo personal imprescindible para salvaguardar la salud y la seguridad de los trabajadores. Ello ha hecho que los ingresos del mes de marzo y abril se hayan reducido notablemente con respecto al mismo periodo del año anterior, no siendo comparables las cifras, ni relevante ésta dada la situación coyuntural derivada de la situación excepcional por la que atraviesa el país.

En todo caso, se indica que CORREOS se ha ido adaptando a la evolución de las diferentes fases de desescalada para ir recuperando paulatinamente su actividad normal, lo que previsiblemente tendrá un impacto positivo en sus resultados futuros. En este contexto, CORREOS ha estado en permanente contacto con sus grandes clientes a efectos de comunicarles las medidas que se tomarían para retomar la actividad de la paquetería en cuanto las circunstancias lo permitieran. Gracias a estas gestiones, y a la desescalada iniciada a finales de abril y primera semana de mayo, se ha podido retomar la actividad de clasificación y distribución y reparto de paquetería, garantizándose al mismo tiempo la seguridad de sus trabajadores, por lo que los contratos a los que alude la pregunta se han conservado sin incidentes.

Por último, cabe señalar que CORREOS no tiene prevista ninguna actuación en el ámbito de los recursos humanos del carácter indicado en la presente iniciativa.



Madrid, 08 de junio de 2020